

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS		No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S			
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700	
CONTRATANTE:	PAULA NAVARRO			
CEDULA O NIT:	43626089	TELEFONO	3174393440	
DIRECCIÓN:	Calle 1 #17-30 Edificio Santangelo	MAIL FACTURA ELECTRONICA:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	28	DIA	03
			MES	2026
	FECHA DE TERMINA	29	DIA	03
			MES	2026
			AÑO	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		SI	NO
			ANTICIPO	V ANT
			VALOR REST	\$
	FECHA PAGO TOTAL	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No.____ 43039072537_____ CUENTA CORRIENTE del banco _____BANCOLOMBIA_____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Medellín Edificio Santangelo Calle 1 #17-300	HORA RECOGIDA	01:30 PM
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Medellín Estadio Atanacio Girardot	HORA REGRESO	02:00 AM
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana <input checked="" type="checkbox"/> Departamental ___ Nacional ___		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS			
OBJETOS PERDIDOS.	<p>La empresa, ni el transportador asumen la custodia o cuidado de los objetos olvidados en el vehículo. Cuando estos sean encontrados por el transportador se reportará y se entregarán en las oficinas de la empresa.</p> <p>Cuando el usuario del servicio de transporte olvide un artículo personal en el vehículo, deberá dar aviso inmediato al transportador, para realizar su búsqueda.</p> <p>En todos los casos se recomienda a los usuarios revisar y verificar que no olviden sus pertenencias antes de descender del vehículo.</p>			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE PAULA NAVARRO	CC 43626089	TELEFONO 3174393440	

